

**MODELO PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE
INICIO DE CURSO 2021/2022**



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

CURSO 2021/2022



MODELO PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	47011942
DENOMINACIÓN:	LA VENTANA MÁGICA
LOCALIDAD:	ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN
PROVINCIA	VALLADOLID
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	31/07/2021
-----------------------------	------------

INSPECTOR/A:	MARÍA EUGENIA GARCÍA PASCUAL
--------------	------------------------------



De acuerdo con lo establecido en el *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022*, los equipos directivos de los centros educativos deberán elaborar un Plan de Inicio de curso, basado en las medidas establecidas en dicho Protocolo.

Este Plan deberá ser remitido a las Direcciones Provinciales de Educación con anterioridad al 15 de julio de 2021, para su supervisión por las Áreas de Inspección Educativa.

En el presente documento, se facilita a los centros educativos un modelo de Plan de Inicio de curso en el que se incluyen los apartados que debe contemplar; dicho modelo le acompaña una Guía para su elaboración.



ÍNDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en esta Plan.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.
 - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.8. Otros espacios.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
 - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.
6. **Actividades extraescolares y servicios complementarios*.**
 - 6.1. **Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.**



- 6.2. **Medidas para la gestión de los servicios complementarios.**
- 6.3. **Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).**

1. ASPECTOS GENERALES.

Este Plan se debe realizar acorde a las características propias del centro y de las enseñanzas que en él se imparten - número de alumnos y grupos, personal docente y no docente, características y disposiciones de aulas y resto de espacios o servicios ofrecidos (comedor, transporte, madrugadores, etc.), entre otras cuestiones- y concretará las medidas que se van a adoptar en relación a cada uno de los epígrafes que lo componen (medidas de seguridad, utilización de espacios, distribución de horarios y agrupamiento del alumnado), previendo distintas medidas organizativas, la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlas, en base a las diferentes consideraciones recogidas en el *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021-2022*.

1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto	Nombre y apellidos	Teléfono e email
Directora	Cristina Sastre Baticón	676482662/ pequenocaracol@yahoo.es
Directora	Alicia Gómez Núñez	676482662/ pequenocaracol@yahoo.es
Directora	Laura López Gómez	676482662/ pequenocaracol@yahoo.es



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
Dirección General de Centros,
Planificación y Ordenación Educativa

1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.

Documentos	Destinatarios	Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las consultas planteadas
Protocolo de prevención y organización de regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso académico 2021/2022.	Equipo Directivo Claustro Familias Personal de cocina de Personal de limpieza de Proveedores/repartidores	SI/NO Web Correo Electrónico Tablón de anuncios	Días durante el mes de septiembre. Primer día de empuce del curso escolar.	Correo Electrónico



PLAN DE INICIO DE CURSO	Equipo Directivo Claustro Familias Personal de cocina Personal de limpieza Proveedores/ repartidores	SI/NO	Web Correo Electrónico	Días durante el mes de septiembre Primer día de empiece del curso escolar.	Correo Electrónico
MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE.	Equipo Directivo Claustro Familias Personal de cocina Personal de limpieza	SI/NO	Web Correo Electrónico	Días durante el mes de septiembre Primer día de empiece del curso escolar.	Correo Electrónico



	Proveedores/ repartidores				
CARETLERÍA SOBRE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD	Equipo Directivo	SI/NO	Web Correo Electrónico TABLÓN DE ANUNCIOS	Días durante el mes de septiembre Primer día de empiece del curso escolar.	Correo Electrónico
	Claustro				
	Familias				
	Personal de cocina				
	Personal de limpieza				
Proveedores/ repartidores					
MEDIDAS ORGANIZATIVAS DEL CENTRO (HORARIOS, ACCESOS ETC.)	Equipo Directivo	SI/NO	Web Correo Electrónico	Días durante el mes de septiembre Primer día de empiece del curso escolar.	Correo Electrónico
	Claustro				
	Familias				
	Personal de				



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
Dirección General de Centros,
Planificación y Ordenación Educativa

	cocina				
	Personal de limpieza				
	Proveedores/ repartidores				



2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Espacios afectados	Medidas a adoptar para garantizar la distancia de seguridad	Responsables
ZONA DE ACCESO AL CENTRO	CARTELERÍA DISTANCIA DE SEGURIDAD SEÑALIZACIÓN SUELO CINTAS DE SEPARACIÓN DE ZONAS	DIRECTORAS TUTORAS PERSONAL DE LIMPIEZA Y COCINA
DIRECCIÓN	CARTELERÍA DISTANCIA DE SEGURIDAD SEÑALIZACIÓN SUELO CINTAS DE SEPARACIÓN DE ZONAS	DIRECTORAS TUTORAS PERSONAL DE LIMPIEZA Y COCINA
PASILLOS	CARTELERÍA DISTANCIA DE SEGURIDAD SEÑALIZACIÓN SUELO CINTAS DE SEPARACIÓN DE ZONAS	DIRECTORAS TUTORAS PERSONAL DE LIMPIEZA Y COCINA
SECRETARÍA	CARTELERÍA DISTANCIA DE SEGURIDAD SEÑALIZACIÓN SUELO CINTAS DE SEPARACIÓN DE ZONAS	DIRECTORAS TUTORAS PERSONAL DE LIMPIEZA Y COCINA
SALA DE PROFESORES	CARTELERÍA DISTANCIA DE SEGURIDAD SEÑALIZACIÓN SUELO CINTAS DE SEPARACIÓN DE ZONAS	DIRECTORAS TUTORAS PERSONAL DE LIMPIEZA Y



		COCINA
BAÑOS Y ASEOS	CARTELERÍA DISTANCIA DE SEGURIDAD SEÑALIZACIÓN SUELO CINTAS DE SEPARACIÓN DE ZONAS	DIRECTORAS TUTORAS PERSONAL DE LIMPIEZA Y COCINA
AULA	CARTELERÍA DISTANCIA DE SEGURIDAD SEÑALIZACIÓN SUELO CINTAS DE SEPARACIÓN DE ZONAS	DIRECTORAS TUTORAS PERSONAL DE LIMPIEZA Y COCINA

2.2. Medidas relativas al uso de mascarilla.

Medidas	Responsables
USO EN TODO MOMENTO DE MASCARILLAS (FFP2) POR PARTE DE TODO EL PERSONAL DEL CENTRO	PERSONAS DE DIRECCIÓN
USO DE MASCARILLAS QUIRÚRGICAS Y/O (FFP2) POR PARTE DE TODA PERSONA AJENA A CENTRO	DIRECTORAS TUTORAS PERSONAL DE LIMPIEZA Y COCINA

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
9 PERSONAS	9X30X0.3= 81	DIRECCIÓN	DIRECCIÓN



2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

2.3.1. Distribución de jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medidas	Responsables
Zona de acceso al centro.	Dispensadores del Jabón/gel hidroalcohólico	Directoras.
Dirección	Papel de secado de manos.	
Zona de pasillo/entrada aulas y/o diferentes salas del centro.	Papeleras	
Zona de cocina	Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	
Zona de baños/aseos		

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsables
Zona de acceso al centro.	Dispensadores del Jabón/gel hidroalcohólico.	Directoras Tutoras Personal de cocina y limpieza.
Dirección	Papel de secado de manos.	
Zona de pasillo/entrada aulas y/o diferentes salas del centro.	Papeleras	
	Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	



Zona de cocina		
Zona de baños/aseos		

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables del seguimiento
Zona De acceso al centro	Suelos Puertas Cristales	Tras cada uso	Directoras
Despacho	Suelos Mesas Sillas Ordenadores/ Impresoras/ teléfonos Materiales de oficina Puertas, pomos, pasamanos	A diario Después de cada uso.	Directoras Personal de limpieza.
Salas de profesores	Mesas Suelos Puertas Sillas Material educativo.	A diario Después de cada uso	Directoras Personal de limpieza Educadoras.
Aulas y otras dependencias	Mesas Sillas Suelo Material educativo Cambiadores	A diario Después de cada uso	Dirección Personal de limpieza Educadoras



	Juguetes Puertas Pomos de vetanas		
Cocina	Mobiliario Utensilios Recepción de mercancías Puertas Ventanas	A diario Después de cada uso, así como cuando lo tenga que utilizar otras personas.	Personal de cocina Personal de limpieza Directoras.
Pasillos	Puertas Suelos Cristales	A Diario	Personal de limpieza Directoras.

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS.

3.1. Medidas de acceso al centro educativo.

Espacios	Medidas	Responsables
Entrada principal	Control de acceso por el personal del centro. Uso obligatorio Geles hidroalcohólicos Identificación de las puertas de acceso y de salida Uso obligatorio de mascarilla. Escalonamiento de llegadas y salidas. Las entradas y salidas se van a realizar de forma escalonada: <ul style="list-style-type: none"> Durante el periodo de adaptación por grupos 	Directoras del centro.



	<p>estables de convivencia.</p> <ul style="list-style-type: none">• Posteriormente se organizarán en función del horario de entrega y recogida que hayan pedido los padres. <p>Apertura de puertas para la entrada y salida del alumnado por parte del personal del centro</p> <p>Medidas para el acceso al centro:</p> <p>Atención no presencial de las familias</p> <p>Recepción de mercancías por parte de la dirección de la empresa.</p> <p>En la medida en que el tiempo lo permita la toma de temperatura de los alumnos se realizará en la puerta de entrada. De no ser posible se hará en el aula y/o se pedirá una declaración jurada por parte de los padres sobre el estado de salud de sus hijos.</p>	
<p>Entrada de atrás.</p>	<p>Control de acceso por el personal del centro.</p> <p>Uso obligatorio</p> <p>Geles hidroalcohólicos</p> <p>Identificación de las puertas de acceso y de salida</p> <p>Recepción de productos y materias primas</p> <p>Medidas para el acceso al centro:</p> <p>Recepción de mercancías por parte de la dirección de la empresa</p>	<p>Directoras del centro</p> <p>Personal de cocina/limpieza.</p>



	y/o personal de cocina / limpieza.	
--	------------------------------------	--

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.

Espacios	Medidas	Responsables
Pasillo	Indicación del sentido de circulación del pasillo. Organización en el uso de pasillos Uso obligatorio de mascarillas Distanciamiento básico. Escalonamiento del uso de pasillos. Señalización en el suelo de las vías de acceso y evacuación.	DIRECTORAS EDUCADORAS

3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Espacios	Medidas	Responsables
Aulas de referencia	Organización de las aulas-grupo Higiene y desinfección si se van a compartir elementos o los espacios. Apertura de las aulas por parte del docente o el equipo directivo Disposición de jabones/ geles hidroalcohólicos Distribución de los espacios del alumno y profesorado manteniendo la distancia de seguridad 1,5 metros. Medidas de señalización Medidas de ventilación. Información a las familias de alumnos sobre el uso de sábanas y almohadas.	EDUCADORAS DIRECCIÓN



	Señalización por el suelo	
Aula de Psicomotricidad	<p>Organización de las aulas-grupo</p> <p>Higiene y desinfección si se van a compartir elementos o los espacios.</p> <p>Apertura de las aulas por parte del docente o el equipo directivo</p> <p>Disposición de jabones/ geles hidroalcohólicos</p> <p>Distribución de los espacios del alumno y profesorado manteniendo la distancia de seguridad 1,5 metros.</p> <p>Medidas de señalización</p> <p>Medidas de ventilación.</p> <p>Información a las familias de alumnos sobre el uso de sábanas y almohadas.</p> <p>Establecimiento de turnos.</p>	<p>EDUCADORAS</p> <p>DIRECCIÓN</p>

3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

Espacio	Medidas	Responsables
<p>PATIOS</p> <p>SALA DE PSICOMOTRICIDAD</p>	<p>Escalonamiento de las salidas y regresos a las aulas.</p> <p>Distribución por horas y/o días de estos espacios por grupos de referencia.</p> <p>Uso obligatorio de mascarilla.</p> <p>Señalización de las zonas de uso por los diferentes grupos.</p> <p>Incremento de la vigilancia.</p>	<p>EDUCADORAS</p> <p>DIRECCIÓN</p>



	Señalización de elementos fijos y establecimiento de normas de uso	
	Otros que se puedan necesitar	

3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Espacios	Medidas	Responsables
BAÑOS NIÑOS	<p>Establecimiento del número máximo de personas en el interior (dos niños en el baño).</p> <p>Limpieza, ventilación y vaciado de papeleras y contenedores (al menos dos veces al día)</p> <p>Disposición de jabón líquido y papel de manos.</p> <p>Información de las normas de uso a todo el personal del centro.</p> <p>Hay dos aulas que comparten baño, aunque no será necesario desde principios de curso. Cuando esto sea necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Se establecerán horarios de utilización del baño para cada clase, sólo podrá haber dos niños en el baño del mismo grupo estable de convivencia, siempre supervisado por un adulto. ⇒ Se desinfectará después de cada uso del grupo de convivencia. 	<p>Directoras</p> <p>Educadoras</p> <p>Personal de limpieza.</p>
BAÑOS PERSONAL	<p>Establecimiento del número máximo de personas en el interior (1 persona en cada baño, sin juntarse a la salida)</p> <p>Limpieza, ventilación y vaciado de papeleras y contenedores (al menos dos veces al día/ cuando se utilicen)</p> <p>Disposición de jabón líquido y papel de manos.</p>	<p>Directoras</p> <p>Personal de limpieza</p> <p>Personal de cocina</p> <p>Educadoras</p>



	Información de las normas de uso a todo el personal del centro	
--	----------------------------------------------------------------	--

3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.

Espacios	Medidas	Responsables
Sala de profesores	Distancia de 1,5. No más de 2 personas en la sala Uso de mascarilla Desinfección de los elementos utilizados. Supresión de elementos decorativos	Directoras Personal de limpieza Personal de cocina Educadoras
Despacho de dirección	Distancia de 1,5. No más de 2 personas en la sala Uso de mascarilla Desinfección de los elementos utilizados. Supresión de elementos decorativos	Directoras Personal de limpieza Personal de cocina Educadoras

3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

Medidas	Responsables
En cuanto a la gestión de la biblioteca móvil, aquellas personas que utilicen algún elemento o dejen que la manipulación de ellos será la encargada de la desinfección de los mismos después de cada uso.	Directoras



3.8. Otros espacios.

- Espacios para la atención a familias:

Espacios	Medidas	Responsables
Despachos	<p>El contacto con las familias será siempre que sea posible a través de vía telefónica o correo electrónico.</p> <p>En caso de no ser posible la atención será en el despacho, el cual tendrá que ser ventilado constantemente o cuando finalice la reunión. Se respetará en todo momento la distancia de seguridad.</p> <p>Sólo podrá venir un miembro de la unidad familiar, es decir, padre, madre o un tutor.</p> <p>Quedará prohibido el traer hermanos y otros familiares, especialmente si no son alumnos del centro.</p> <p>Habrà tanto a la entrada del centro como en todas las estancias, a disposición de los usuarios dosificadores de gel hidroalcohólico.</p>	Directoras



4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

GRUPOS ESTABLES	Nº DE UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPO ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN
1º EI (0-1)	1	8	TORTUGAS	SARA	Entrada/ salida puerta delante. PASILLO Su aula Zona restringida aula 0-1
2º EI (1-2)	1	13	ABEJAS	ANDREA	Entrada/ salida puerta delante. PASILLOS Su aula Zona restringida aula 1-2
					Entrada/ salida puerta atrás.



2º EI (MIXTA)	1	13	POLLITOS	NOELIA	Su aula Sala de psicomotricid ad/patio (zona restringida/dí a determinado)
3º EI (2-3)	1	20	HIPOPÓTAMOS	LORETO	Entrada/ salida puerta atrás. Su aula Sala de psicomotricid ad/Patio (zona restringida/dí a determinado)



4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

GRUPOS	Nº DE UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPO	AULA DE REFERENCIA ASIGNADA AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS.

Actividad	Espacio	Medidas	Responsables

6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS*.

6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.

Actividad	Espacio	Entidad organizadora	Medidas	Responsables

6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.

6.2.1. Medidas para la gestión de los comedores escolares (si procede).

Medidas	Responsables



Uso de mascarilla y pantalla por parte del personal correspondiente. Ventilación de la dependencia. Lavado de manos entre alumnos. Desinfección de los utensilios después de cada uso.	DIRECTORAS EDUCADORAS
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------

6.2.2. Medidas para el uso del transporte escolar (si procede).

Medidas	Responsables

6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).

Espacios	Grupos	Medidas	Responsables

NOTA:

El apartado 6 de este Plan de Inicio, será cumplimentado una vez que se publique el *Protocolo de prevención y organización de los servicios complementarios, actividades extraescolares y otras actividades permitidas en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022*, del que se informará oportunamente a los centros docentes.